



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2024

Expte. N° 120/2024-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Ramón Carlos COCHA, Miembro Coordinador de Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés cultural el Homenaje denominado: *Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli" en Rosario de la Frontera*, a desarrollarse el día 25 de octubre de 2024 de 19 a 23 hs, en el Cine Teatro Güemes de la ciudad homónima de esta Provincia, organizado por dicha entidad y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

QUE este evento tiene como objetivo difundir las obras artísticas y sus creadores a las nuevas generaciones del siglo XXI, y está destinado a salteñas y salteños merituados en su propia comunidad teniendo en cuenta el valor humano y que sembraron las semillas de la tierra que los vio nacer y crecer.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario el mencionado acontecimiento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Homenaje denominado: *Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli" en Rosario de la Frontera*, a desarrollarse el día 25 de octubre de 2024 de 19 a 23 hs. en el Cine Teatro Güemes de la ciudad homónima de esta Provincia, organizado por dicha entidad y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1696-2024